ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Objeto: Prestar los servicios para apoyar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	78101800	Transporte de mercancías por carretera
Clase	78111800	Transporte por carretera
Clase	90111500	Hoteles, moteles y hostales
Clase	93141500	Desarrollo y servicios sociales

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere de una Persona Jurídica con idoneidad y experiencia en temas similares a los que se deben ejecutar en el presente contrato, además, que las obligaciones derivadas del mismo y que tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Adicional, esta persona jurídica debe contar con la experiencia, el personal, la capacidad logística, organizativa, técnica, administrativa y financiera para el desarrollo y ejecución del "Protocolo para la prevención de delitos contra la vida", que guarda importancia de gran envergadura no solo para la Secretaría de Seguridad y Convivencia sino para la ciudad y comunidad en general.

En consecuencia, resulta pertinente y conveniente para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y el Distrito Especial de Medellín, contratar con Casa Hogar Ser Feliz S.A.S., teniendo en cuenta que es una entidad que atiende y asiste de manera transitoria a personas vulneradas en sus derechos fundamentales de manera integral; además, cuenta con los recursos estructurales y el equipo técnico idóneo para enfrentar retos de esta índole.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica toda vez que se requiere que la prestación del servicio sea con una persona jurídica, el requisito de tarjeta profesional para éstas no es exigible

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Si, el objeto social de la entidad ejecutora se encuadra de manera directa relaciona con el objeto y alcance que se requiere de la siguiente forma:

A) Brindar servicios de alojamiento, alimentación, recreación, para todo tipo de población.
B) La Producción y comercialización de alimentos para el consumo humano.
C) Representación y asesoría, asistencia, consultoría, asesoría técnica, jurídica, financiera, comercial, económica, de imagen, tecnológica, industrial, de posicionamiento de productos, mercancías y bienes de todo tipo.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

El presente contrato exige una experiencia mínima de cuatro (04) años en el manejo, desarrollo y ejecución de programas con población vulnerable, que procuren una mejor calidad de vida de este tipo de población y que desde su objeto social cuente con la capacidad de brindar servicios de alojamiento, alimentación y asesorías.

Así mismo, deberá contar con una capacidad técnica instalada adecuada, que incluya personal con la experiencia e idoneidad necesarias para cumplir a cabalidad con las actividades y la entrega de los productos, garantizando el logro de los fines establecidos por la administración en el presente proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones definidas.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia considera que la entidad con capacidad, idoneidad y experiencia para contratar la persona jurídica para el desarrollo del objeto contractual es CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S., es una persona jurídica de derecho privado, organizada sociedad comercial por acciones simplificada, constituida por documento privado el 07 de mayo de 2017, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 22 de mayo de 2017, en el libro 9, bajo el número 13078, además no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Dicha persona jurídica cuenta con la trayectoria, el conocimiento técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades y productos descritos en el anexo especificaciones técnicas y obligaciones del presente proceso, como también cuenta con las instalaciones físicas adecuadas, capacidad instalada que le permite desarrollar en óptimas condiciones el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

objeto del contrato, lo cual permite mejorar las condiciones de las personas vulnerables a través de un entorno humano y digno.

Es por lo anterior que resulta pertinente y conveniente contratar una persona jurídica como CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S sin acudir a una convocatoria pública para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta su objeto social, el conocimiento en el desarrollo de este tipo de proyectos y la experiencia en ello, toda vez, que ha sido dicha entidad quien ha ejecutado contratos con fines similares a este.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Categoría Servicios Sociales

Para el año de 2025 la categoría de Servicios Sociales tiene una inversión de $312.048.327.379 millones COP, que corresponden al 4.86% participación valor necesidades del total del gasto de las categorías del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación con 51 contratos de compra.

Los servicios sociales son considerados fundamentales para el bienestar social. Es uno de los pilares más importantes de los sistemas en una sociedad. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas, brindando apoyo en diferentes situaciones, con la implementación de acciones afirmativas de acompañamiento psicosocial, atención en adicciones, apoyo a habitantes de calle o en situación de calle, personas con trastorno mental o discapacidad física, acompañamiento jurídico, sensibilizaciones a instituciones educativas y empresas, asesorías laborales, talleres de empleabilidad y acompañamiento para la educación, apoyo a emprendedores, jornadas de salud, ferias de servicios, actividades en territorio, entre otros. Los servicios sociales pueden tener carácter ambulatorio, virtual, domiciliario, diurno, nocturnos, residencial, entre otros.

Subcategorías

Los agentes que participan en este sector son los siguientes: entidades públicas, oferentes de servicios sociales, ciudadanía, entes de control y población vulnerable. Dentro de la población vulnerable, se identifican los siguientes grupos de población:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- La subcategoría de población vulnerable representa un gasto total de $104.459.653.692 millones de pesos, con una participación del 33.48%.
- La subcategoría de adulto mayor representa un gasto total de $81.475.931.625 millones de pesos, con una participación del 26.11%.
- La subcategoría habitante de calle representa un gasto total de $76.830.861.035 millones de pesos, con una participación del 24.62%.
- La subcategoría de niños, niñas y adolescentes representa un gasto total de $30.277.522.176 millones de pesos, con una participación del 9.70%.
- La subcategoría de víctimas representa un gasto total de $11.618.906.832 millones de pesos, con una participación del 3.72%.

Los servicios sociales contemplan diferentes personas o grupos que por ciertas condiciones requieren de un apoyo adicional que les permita desarrollarse y ser partícipes en las diferentes dimensiones de la sociedad.

La carencia y/o la necesidad de distintos servicios para poblaciones que requieren una atención especial por sus condiciones físicas, mentales, psicológicas y en algunos casos por condiciones económicas, hacen de este sector un eje principal en atenciones prioritarias requeridas.

El objetivo principal de este sector y su respectiva categoría es liderar la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales para mejorar la calidad de vida y restablecer los vínculos con sus familias.

Gráfico. Gasto anual categoría Servicios Sociales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Para el 2023 se invierten cerca de 40 mm COP más con respecto al año anterior en temas sociales, con más del 21.11% de aumento para el año 2024 con un valor de 302.8 mil M, para el año 2025 la categoría de servicios sociales tuvo un aumento del 3.43 %.

Gráfico. Valor de contratos por modalidad categoría de Servicios Sociales 2025.



Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor gasto en la categoría es la de contratación directa, con un valor total contratado de COP $293.259.401.534, que representa el 93.98% del total; Por la modalidad de licitación pública se adjudican un total de COP $17.549.356.734, que representa el 5.62%, del total contratado en la categoría y por selección abreviada un valor total de contratos de COP $1.239.569.111 que representan el 0.40%.

Categoría de Servicios Sociales

Para el año de 2025 la categoría de Servicios Sociales tiene una inversión de $312.048.327.379 millones COP, que corresponden al 4.86% participación valor necesidades del total del gasto de las categorías del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación con 51 contratos de compra.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

La Secretaría de Seguridad y Convivencia ha realizado contrataciones recientes enfocadas en el objeto y alcance contractual de este proceso, bajo las especificaciones técnicas que soportan el presente proceso.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Contrato	Objeto	Valor del Contrato	GARANTÍA	Año	Contratista	Duración
4600104370	Prestar los servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de	1.942.506.684	*Calidad del servicio. *cumplimiento. *Pago de salarios, prestaciones sociales e	2025	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	507 días calendario

	delitos contra la vida		indemnizaciones laborales. *Responsabilidad Civil Extracontractual			
4600100198	Prestar los servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida.	1.393.554.106	*Calidad del servicio. *cumplimiento. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2024	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	402 días calendario
4600097915	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida.	698.618.399	*Calidad del servicio. *cumplimiento. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2023	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	274 días calendario
4600093129	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida	700.000.000	*Calidad del servicio. *cumplimiento. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2022	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	461 días Calendario
4600089063	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida	730.000.000	*Calidad del servicio. *cumplimiento. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2021	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	363 días Calendario
4600086084	Prestación de servicios para desarrollar y	600.000.000	*Calidad del servicio. *cumplimiento.	2020	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	230 días calendario

	ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida		*Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			
4600083101	Prestación de servicios para apoyar el desarrollo del programa nada justifica el homicidio en la ciudad.	450.000.000	*Calidad del servicio. *cumplimiento. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2019	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	270 días calendario
4600079930	Prestación de servicios para la ejecución del programa Nada Justifica el Homicidio.	300.000.000	*Calidad del servicio. *cumplimiento. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	2019	Casa Hogar Ser Feliz S.A.S.	209 días calendario
4600071973	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar el programa nada justifica el homicidio en la ciudad de Medellín	182.762.775	*Calidad del servicio *Cumplimiento	2017	Empresa para la Seguridad Urbana	541 días calendario

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Sí, la necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia fue cabalmente satisfecha, prueba de eso es que desde hace varios años se ha realizado de manera satisfactoria y continua la contratación del Casa Hogar Ser Feliz S.A.S. para la realización de las actividades objeto de esta contratación lo cual se soporta en los diferentes informes de supervisión de cada uno de los contratos ejecutados, así como la ejecución a cabalidad del objeto contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, mediante pagos parciales de acuerdo con la ejecución presentada y conforme a lo establecido a continuación:

De acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso se cuenta con los siguientes productos:

PRODUCTO 1: SERVICIOS PERMANENTES PARA LA ATENCIÓN.

PRODUCTO 2: ARTÍCULOS DE ASEO

PRODUCTO 3: SERVICIO DE MUDANZA Y TIQUETES TERRESTRES

Para cada pago a realizar el Contratista entregará a la supervisión la factura o documento equivalente y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser verificado por la supervisión.

El pago se realizará de acuerdo con las siguientes anotaciones:

Al pago se le realizará las deducciones legales que apliquen, como: estampillas, retención en la fuente, retención de industria y comercio, entre otros.

Para el pago EL CONTRATISTA deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la Supervisión del contrato con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Unidad de Contaduría de la Subsecretaría Financiera Secretaría de Hacienda.

Si el pago correspondiente no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Distrito de Medellín dentro de la presente vigencia, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia, aproximadamente abril 2026.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL DISTRITO DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria informará de tal situación al DISTRITO con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta, un certificado original expedido por el banco y gestione los trámites correspondientes establecidos por el Distrito de Medellín.

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo, así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

El contratista en la ejecución del objeto del contrato deberá dar aplicación a los criterios que promuevan la implementación de la política pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable establecida en el Acuerdo 016 de 2020 y reglamentada por el decreto 0310 del 05 de 2022, dentro del marco de su Manual de Contratación; estos criterios deben ser desarrollados desde la necesidad, la idoneidad y proporcionalidad, garantizando los principios de trasparencia, publicidad y selección objetiva, igualdad, libre convocatoria, economía, buena fe y previsibilidad.

Para atender la implementación de la Política Pública compra innovadora, sostenible y socialmente responsable el contratista deberá cumplir con lo siguiente:

- **Compras Públicas Sostenibles**

Criterio	Método de verificación
Ambiental Para el servicio de alimentación: Manejo de residuos sólidos	Plan de manejo integral de residuos sólidos
Garantizar que cada uno de los vehículos que prestará el servicio de mudanza dentro del Área Metropolitana cuenta con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.	Certificado de revisión Técnico-Mecánica y gases

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Compras Públicas Innovadoras**

Criterio	Método de verificación
Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.	Documento donde se plantee la propuesta para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato

- **Compras Públicas Socialmente Responsables**

Criterio	Método de verificación
Criterio enfoque social: Oferta es presentada por una MIPYMES.	Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Juan Andrés Ochoa Castaño
Contratista – Apoyo Técnico

Santiago Bermúdez Macías
Contratista – Apoyo Logístico

Leonel Henao Ibarguen
Contratista – Jurídico